

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19752 PONTEVEDRA

D. José Luis Gutiérrez Martín, Letrado de la Administración de Justicia del Jdo. de lo Mercantil n.º 2 de Pontevedra, por el presente,

Hago saber: En este órgano judicial se tramita Sección I declaración de concurso 0000006 /2017 seguido a instancias de LAGAR DE SAIN, S.L., CIF nº B-36.240.836, inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra en el Libro 1640, Folio 142, Hoja PO-14.776 y domicilio social en Plaza Veiga da Eira, nº3, 3º D, Pontevedra, en el que, por edicto de fecha seis de febrero de dos mil diecisiete, publicado en fecha 25 de febrero de dos mil diecisiete en el BOE, se ha advertido el siguiente error material:

2º.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado como Administración concursal al abogado don José Manuel Ocampo Martínez, con NIF 52500024V, y con domicilio en C/ Joaquín Loriga, 24, 1º C, CP 36203, Vigo, teléfono 986421340, dirección electrónica: joseocampo@ocampoabogados.com, señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

Se presenta este nuevo edicto donde se corrige dicho error y debe poner lo siguiente:

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal al abogado don José Manuel Ocampo Martínez, con NIF 52500024V, y con domicilio en C/ Joaquín Loriga, 24, 1º C, CP 36203, Vigo, teléfono 986421340,, dirección electrónica: joseocampo@ocampoabogados.com, señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

Por tanto, se libra el presente edicto para que se proceda a publicar la corrección interesada en el BOE.

Pontevedra, 7 de marzo de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170018396-1